

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.456  
12 de abril de 1988

ESPAÑOL

---

ACTA DEFINITIVA DE LA 456a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 12 de abril de 1988, a las 10 horas

Presidente:

Sr. Dávid MEISZTER

(Hungría)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 456a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia inicia hoy su examen de los informes de los órganos subsidiarios ad hoc, así como del informe especial a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

De conformidad con el calendario de las sesiones y reuniones que han de celebrarse esta semana, la Conferencia celebrará hoy, inmediatamente después de esta sesión plenaria, una reunión informal para iniciar su examen de las partes técnicas del informe especial a la Asamblea General de las Naciones Unidas, contenido en el documento CD/WP.336, que se distribuyó los días miércoles y jueves de la semana anterior a los casilleros de las delegaciones en todos los idiomas.

En mi lista de oradores para hoy figura el Embajador Nazarkin, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a quien doy la palabra.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido de la versión inglesa del original ruso]: Muchas gracias, señor Presidente. Es para mí un gran placer darle la bienvenida a este cargo, como representante de la República Popular Húngara, con la que nuestro país está vinculado por relaciones de amistad y estrecha cooperación. Sabemos que es usted un diplomático de experiencia, y le deseamos éxito durante este importante período de la labor de la Conferencia, en los umbrales del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. La delegación soviética quiere también expresar su gratitud al Embajador von Stülpnagel, representante de la República Federal de Alemania, por su hábil dirección de nuestros trabajos durante el mes de marzo.

La declaración de hoy de la delegación soviética coincide con una fecha significativa. Hoy hace exactamente 27 años, el 12 de abril de 1961, Yuri Gagarin, primer cosmonauta del mundo, ciudadano de la Unión Soviética, abrió una senda resplandeciente para el hombre en el espacio ultraterrestre.

Los logros realizados en la exploración del espacio en el transcurso de un período relativamente corto de la historia de la civilización y de la ciencia han sido realmente sorprendentes. Docenas de Estados han emprendido la exploración del espacio, y cada año son más los países que se suman a la utilización del espacio para atender a necesidades prácticas.

No obstante, desde los comienzos de la era espacial se hizo evidente que la nueva tecnología era capaz de resolver problemas no sólo científicos y económicos, sino también militares. La Unión Soviética propugna sistemáticamente que se use el espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos para contribuir al desarrollo científico, económico y social de todos los Estados.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Nuestro país ha procedido siempre de conformidad con esta política también aquí, en la Conferencia de Desarme, procurando prevenir la carrera de armamentos en el espacio.

En la sesión de hoy, la delegación de la Unión Soviética ha presentado nuevas propuestas concretas relativas a la creación de un cuerpo de inspectores espaciales internacionales. Esperamos que los participantes en la Conferencia intervengan activamente en el examen de esta propuesta y expresen sus opiniones al respecto.

Pasando a la cuestión que ocupa el primer lugar en la agenda de la Conferencia y constituye su tema N° 1, quisiera ante todo expresar mi pesar por el hecho de que aunque la parte del período de sesiones de la Conferencia correspondiente a la primavera está llegando a su fin, no hemos sido capaces de realizar progresos en el establecimiento de un órgano de trabajo para la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares. La delegación soviética está dispuesta a estudiar constructivamente cualesquiera propuestas y consideraciones cuyo objetivo sea el establecimiento cuanto antes de un comité ad hoc. Opinamos que es inaceptable que se haya dejado pasar tanto tiempo para llegar a un acuerdo sobre su mandato.

Como lo hemos manifestado reiteradamente, la Unión Soviética es partidaria de elaborar un proyecto de tratado multilateral sobre la prohibición general y completa de los ensayos nucleares en el marco de la Conferencia de Desarme lo antes posible. El documento conjunto presentado por los países socialistas, titulado "Disposiciones fundamentales de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos nucleares" podría servir de base para un análisis multilateral de fondo de esas características.

Teniendo en cuenta que algunos otros Estados nucleares, principalmente los Estados Unidos, se oponen por ahora a tales negociaciones, alegando que la prohibición completa de los ensayos puede lograrse en el contexto de las reducciones sustanciales de los arsenales nucleares actuales y de la elaboración de medidas de verificación más eficaces, estamos dispuestos, aunque no estemos de acuerdo con ese enfoque, a buscar soluciones mutuamente aceptables.

En cuanto a las reducciones de los arsenales nucleares, es bien sabido que últimamente se han logrado progresos considerables muy concretos. En primerísimo lugar cabe citar la firma del Tratado soviético-estadounidense sobre los misiles de alcance intermedio y de alcance menor. También tengo en mente el progreso logrado en las conversaciones soviético-estadounidenses sobre las armas nucleares y espaciales. En esta esfera son relativamente propicias las condiciones para progresar más aún hacia la conclusión de un acuerdo sobre la reducción en un 50% de las armas estratégicas ofensivas en el contexto de la observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos y del compromiso de aplicar sus disposiciones durante el período convenido. Puede observarse una tendencia convergente en las posiciones relativas a varias de las cuestiones pendientes. No pretendo analizar hoy el estado de esas negociaciones. Quisiera sencillamente confirmar que la parte soviética sigue considerando que existe una posibilidad

(Sr. Nazarkin, URSS)

real de elaborar un acuerdo mutuamente aceptable para cuando el Presidente de los Estados Unidos visite la Unión Soviética, y que está trabajando con ese objetivo. Así pues, es indudable el progreso logrado respecto del primer requisito planteado por los Estados Unidos en cuanto a la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Este progreso, a nuestro juicio, debe acabar con las objeciones que se oponen a la iniciación de negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, a nuestro entender, los que se oponen a ello plantean aún otra condición: la elaboración de medidas de verificación considerablemente más eficaces. Los esfuerzos en esta esfera se están centrando en el intercambio internacional de datos sismológicos como medio de verificación. El Grupo ad hoc de expertos científicos está realizando una labor útil, analizando el concepto general de un sistema moderno e internacional de intercambio de datos sismológicos y los planes para la realización de un experimento en gran escala sobre el intercambio de datos sismológicos de categoría II.

Al mismo tiempo, no debemos olvidar que los métodos para verificar el cumplimiento de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares no se limitan al intercambio internacional de datos sismológicos. Esos métodos incluyen también medios tan eficaces como las inspecciones in situ, los medios técnicos nacionales, la vigilancia de la radiactividad atmosférica y muchísimos otros medios. En este contexto, la eficacia de la verificación de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares debe juzgarse no sólo por la capacidad de cada uno de estos métodos sino por la evaluación de su efecto combinado. Por ende, en nuestra opinión es importante no contentarse ya con estudiar el intercambio internacional de datos sismológicos sino comenzar a pensar en otros métodos de verificación, y hacerlo en forma integrada. Con este mismísimo objetivo presentamos el año anterior una propuesta para el establecimiento de un grupo especial de expertos científicos encargado de preparar propuestas sobre un sistema para verificar la no realización de ensayos nucleares, así como para el establecimiento de un sistema internacional de vigilancia mundial de la seguridad de las radiaciones mediante el empleo de enlaces de comunicación espacial. EL Grupo podría estar integrado por expertos en las esferas de la geofísica, la radioquímica, la sismología de corto alcance, la vigilancia de la radiactividad atmosférica y otros.

Como todos sabemos, prosiguen actualmente en Ginebra las conversaciones soviético-estadounidenses sobre los ensayos nucleares. La parte soviética adoptó el enfoque escalonado del problema de los ensayos de armas nucleares en el marco de estas conversaciones en la inteligencia de que todo acuerdo sobre el perfeccionamiento de las medidas de verificación en la primera etapa y la ratificación, sobre esa base, de los tratados soviético-estadounidenses sobre la limitación de los ensayos con armas nucleares de 1974 y 1976 coincidirían, sin pausas ni moras artificiales, con el despliegue de esfuerzos para abordar las demás tareas de la agenda en las conversaciones; la limitación sustancial de la potencia y el número de ensayos nucleares como medida encaminada a su cesación completa, objetivo fundamental de las conversaciones soviético-estadounidenses. Actualmente las partes en las conversaciones se están preparando para la realización de un experimento conjunto sobre la verificación y para el experimento propiamente dicho.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Estamos convencidos de que el hecho de que se celebren conversaciones bilaterales no debe servir de justificación para aplazar las negociaciones multilaterales sobre una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, y menos aún para rehusarse a realizar trabajos prácticos que conduzcan a la conclusión de un tratado multilateral sobre la prohibición general y completa de tales ensayos. Estamos persuadidos de que los esfuerzos multilaterales en el marco de la Conferencia de Desarme y de las amplias conversaciones soviético-estadounidenses sobre la limitación y, en última instancia, la cesación completa de los ensayos de armas nucleares deben realizarse simultáneamente, deben ser mutuamente complementarias y deben conducir a un resultado positivo.

Quisiera ahora abordar el tema 2 de la agenda de la Conferencia, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

En opinión de la Unión Soviética, la perspectiva real de reducir a la mitad las armas estratégicas ofensivas de la Unión Soviética y de los Estados Unidos abre la posibilidad de iniciar ya en la Conferencia de Desarme conversaciones sobre las direcciones concretas que se han de seguir en los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme nuclear. Por ello, sugerimos comenzar por la identificación práctica de los aspectos de fondo de las medidas multilaterales posibles en esta esfera.

Acogemos con agrado la declaración formulada por el distinguido Embajador Fan Guoxiang, representante de China, quien el 23 de febrero dijo: "China, en su condición de Estado nuclear, no rehuirá las responsabilidades que le correspondan para conseguir la prohibición completa y la destrucción definitiva de las armas nucleares".

La delegación soviética opina que el establecimiento de un comité ad hoc en relación con el tema 2 de la agenda de la Conferencia crearía un foro apropiado para el intercambio multilateral de opiniones relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. La delegación soviética apoya el proyecto de mandato para un comité ad hoc de esa índole presentado por el "Grupo de los 21" en el documento CD/819. En nuestra opinión, en el proyecto de mandato se definen correctamente cuestiones sustantivas para las negociaciones multilaterales en la esfera del desarme nuclear, y se contribuye así a realzar la eficacia de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral sobre el desarme.

Por ello lamentamos que el grupo occidental se opusiera al establecimiento de un comité ad hoc sobre el tema 2.

Desearía hacer una observación más. Como se señala en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, "La realización del desarme nuclear exigirá la negociación urgente de acuerdos en etapas apropiadas... que conduzcan a... la cesación de... la producción de material fisiónable para armas". Partimos de la premisa de que la producción de material fisiónable para armas desempeña un papel importante en el mejoramiento y desarrollo cualitativos de los sistemas de armas nucleares y está vinculada inseparablemente con el problema de la cesación de la

(Sr. Nazarkin, URSS)

producción de todos los tipos de armas nucleares. La importancia del problema de la cesación de la producción de material fisionable para armas nucleares se menciona también en varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Así, en una resolución aprobada en el cuadragésimo segundo período de sesiones, se pide a la Conferencia que "prosiga el examen de la cuestión de la cesación y la prohibición adecuadamente verificadas de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares" (resolución 42/38 L, de 30 de noviembre de 1987).

Nos parece que no se está teniendo debidamente en cuenta esta recomendación de la Asamblea General en la labor de la Conferencia. Por ello proponemos que se establezca un grupo de expertos, o algún otro mecanismo, en el marco de la Conferencia para estudiar el problema de la cesación de la producción de material fisionable para armas nucleares, con la participación de todas las Potencias nucleares, en la etapa de la eliminación completa de sus armas nucleares.

Hoy hemos abordado esencialmente en nuestra declaración los temas 1 y 2 de la agenda de la Conferencia. Desde 1979, al aprobar su agenda a principios de cada uno de sus períodos de sesiones anuales, la Conferencia ha asignado invariablemente los dos primeros lugares a estos temas. Además, la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha ocupado también el primer lugar en la agenda del Comité de Desarme desde 1968 en adelante. Con todo, debe reconocerse con gran pesar que, actualmente, en vísperas del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, la Conferencia no acusa progreso alguno en el examen de estas dos importantísimas cuestiones. Me refiero, por supuesto, a un progreso genuino, un progreso sustantivo, y no al número de declaraciones hechas, ni al número de documentos o informes presentados a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Igualmente escaso ha sido el progreso realizado en la elaboración de medidas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre -tema 5 de la agenda- a que me referí al iniciar mi declaración de hoy. Aunque el Comité ad hoc relacionado con este tema ha venido funcionando en el marco de la Conferencia desde 1985, durante cuatro años ha sido imposible lograr adelantos en la elaboración de medidas para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, ya que durante cuatro años el Comité ha venido funcionando sobre la base del mismo mandato, en el que no se prevé la celebración de negociaciones.

La delegación soviética considera que esta situación en esferas críticas de la labor de la Conferencia debe analizarse muy seriamente en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Esperamos que en ese período extraordinario de sesiones se adopten decisiones que impulsen y estimulen poderosamente las negociaciones relativas a estos problemas, de importancia vital para la humanidad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente. Veo que el Embajador Cámpora, representante de la Argentina, desea hacer uso de la palabra y se la cedo.

Sr. CAMPORA (Argentina): Señor Presidente, haré una breve intervención. No obstante, por ser ésta la primera ocasión en que tomo la palabra en el mes de abril, deseo expresar nuestra satisfacción al ver que usted ejerce la Presidencia con la eficacia y el acierto propio de sus calidades personales de prudencia y ecuanimidad. También me permitiré hacer llegar nuestra felicitación a su predecesor en el mes de marzo, el Embajador Stülpnagel, por su exitoso desempeño en la misma alta responsabilidad.

He solicitado la palabra para dar lectura al siguiente comunicado de la Cancillería de mi país, de fecha 6 de abril próximo pasado: "Ante la escalada de las acciones bélicas registrada en la guerra que sostienen la República Islámica del Irán y la República del Iraq, que ya ha entrado en su octavo año, el Gobierno argentino ha exhortado a los dos países a poner fin a las hostilidades conforme a lo dispuesto por la resolución 598/87 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en cuya elaboración ha participado activamente con el fin de alcanzar la paz.

Al mismo tiempo el Gobierno argentino considera necesario pronunciarse en forma categórica sobre los siguientes aspectos de dicho conflicto:

1. La extensión de las hostilidades a los grandes centros urbanos de ambos contendientes, que se ha dado en llamar "la guerra de las ciudades", confiere una nueva y trágica dimensión al conflicto al involucrar a la población civil inocente y desarmada de los dos bandos. Esto mercede la más enérgica condena de la República Argentina;
2. El empleo de armas químicas y de gases asfixiantes, tóxicos o similares en la guerra entre ambos países constituye una grave violación del Protocolo de Ginebra de 1925 y del derecho internacional consuetudinario, que causa profunda preocupación al pueblo y Gobierno argentinos."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Cámpora su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Veo que el distinguido representante de la República Islámica del Irán desea hacer uso de la palabra y se la cedo.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar, desearía expresar nuestro agradecimiento por la preocupación puesta de manifiesto por el distinguido representante de la Argentina en relación con el aumento de la tensión en la guerra entre el Irán y el Iraq. Para su información y para información de la Conferencia, desearía decir unas palabras. Primero, que también a nosotros nos preocupa la escalada de lo que se viene denominando la guerra de las ciudades. Hemos

(Sr. Mashhadi, Rep. Islámica del Irán)

respondido positivamente a los llamamientos del Secretario General desde 1984 y hemos declarado repetidamente que no atacaremos zonas residenciales y que las ciudades deben ser inmunes a los ataques. Esto mismo fue reiterado por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores hace dos semanas en este mismo foro y nuestros ataques sólo tienen intención disuasoria. Una vez más, a fin de que nuestra posición quede registrada correctamente aquí, reiteramos que nunca atacaremos ciudades si los iraquíes no lo hacen. No iniciamos nosotros "la guerra de las ciudades", no proseguiremos "la guerra de las ciudades", y como usted ha podido presenciar en varias ocasiones, el Secretario General ha hecho un llamamiento y nosotros hemos respondido aquí positivamente. Desearía reiterar una vez más la posición del Gobierno de la República Islámica del Irán de que tan pronto como el Iraq cese en sus ataques contra las ciudades, la República Islámica del Irán cesará en ellos.

Una segunda cuestión que también desearía señalar a la atención de los distinguidos delegados aquí presentes es la de la peligrosa tendencia que se está siguiendo. El Iraq ha anunciado, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq ha anunciado, que empleará todos los medios a su alcance para impedir lo que ellos han denominado la agresión iraní, y con ese pretexto, el jefe de la agencia de noticias iraquí en El Cairo también ha anunciado que emplearán armas químicas. Han decidido que varias grandes ciudades iraníes sean atacadas con armas químicas. Culpar a ambos países y hacer peticiones a ambos países en relación con esto, proporciona al Iraq un pretexto para aumentar sus actividades en este sentido. Emplear palabras de ese tenor sólo proporcionará pretextos para que se lancen ataques químicos aún mayores contra ciudades más grandes. Como ha reiterado nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, nunca hemos usado armas químicas y no emplearemos tales armas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Islámica del Irán su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en este momento? Veo que no hay ninguna petición.

Deseo ahora pasar a otro tema. En la última reunión de Coordinadores, el Grupo de los 21 me pidió que presentase a la Conferencia, para que ésta se pronuncie en su sesión plenaria del jueves próximo un proyecto de mandato para un comité ad hoc sobre el tema 3 de la agenda, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". El texto pertinente figura en el documento CD/515/Rev.4 que la secretaría está distribuyendo esta mañana. De conformidad con la práctica de la Conferencia, una vez que se haya agotado la lista de oradores correspondiente al jueves, celebraremos una breve reunión informal para examinar el proyecto de mandato y, tras ello, reanudaremos la sesión plenaria para abordar el proyecto de mandato propuesto y adoptar una decisión al respecto.

El Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas me informa que tiene que hacer un anuncio. Le concedo la palabra.



Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Deseo informarles que, esta mañana, el Director General de las Naciones Unidas en Ginebra, Sr. Jan Martenson, me ha comunicado que el jueves 14 de abril será necesario disponer de la Sala del Consejo para una ceremonia que se celebrará en esa fecha con motivo de la firma de los acuerdos relacionados con las conversaciones sobre el Afganistán. También me ha informado que, por razones de seguridad, el acceso a esta zona quedará cerrado a partir del momento de la terminación de nuestras reuniones de esta mañana. Me ha indicado asimismo que se pondrá otra sala de conferencias a disposición de la Conferencia para las reuniones del miércoles y para nuestra sesión plenaria y para la reunión del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme que están programadas para esa fecha. En consecuencia, las reuniones de la Conferencia de Desarme tendrán lugar de la manera siguiente:

El Grupo de los 21 en la Sala de Conferencias III mañana, miércoles, a las 10.30 horas.

El Comité ad hoc sobre las armas químicas, a las 15 horas en la misma sala de conferencias.

La sesión plenaria del jueves a las 10 horas en la Sala XIX del edificio nuevo, puerta 40, habida cuenta de la presencia de visitantes de alto nivel.

El Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme en la Sala III el jueves a las 15 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Secretario General de la Conferencia su información. Por mi parte, quisiera ahora informar a la Conferencia que en nuestra próxima sesión plenaria, que celebraremos el jueves, se dirigirán a la Conferencia los Ministros de Relaciones Exteriores de Bulgaria y Austria, así como el Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia. Como siempre, ruego a los miembros que estén presentes a más tardar a las 9.55 horas en la sala de conferencias que se nos asigne, a fin de dar la bienvenida a los distinguidos visitantes.

Ahora levantaré esta sesión plenaria y convocaré, dentro de cinco minutos, a una reunión informal de la Conferencia en la que se examinarán las partes técnicas del informe especial a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 14 de abril a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11 horas.